

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024

En Cuautitlán, Estado de México, siendo las **10:00** horas del día **DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024** de fecha **VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **09-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO DE CALLE DIAMANTE A CALLE GUSTAVO A MADERO, COLONIA LÁZARO CARDENAS, CUAUTITLÁN MÉXICO. COLONIA LÁZARO CARDENAS, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MEXICO**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **04 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2024**.
Es:

MAQUINARIA ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.

Considerado en su proposición un monto final de: **\$3,014,993.45 (DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N.)**, i.v.a. **\$482,398.95 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.)** y un monto total de **\$3,497,392.40 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.


000160



**INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-013/FAISMUN/2024
ACTA DE FALLO**

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de está dándose por terminado el acto.

Siendo las **10:30** horas del día **DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



**ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



**LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



**CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO HERNÁNDEZ MONTELONGO**



**MAQUINARIA ABASTECEDORA ALRA S.A. DE C.V.
C. JUAN ADAN RODRÍGUEZ GÓMEZ**



**CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MARIO SANCHEZ SANCHEZ**

000161